

Legajo P^o 2

N^o 44

—

1.- Ordenes Religiosas

Ordnes relig.

No se quieren ni a lo que unicamente se necesi-
ta que haya asociaciones religiosas dedicadas ^{en su retiro} a
ejercicios de piedad y devoción, no; se quieren corpora-
ciones de religiosos ^{al mismo tiempo q' se dedican a aquellos} que ~~por ella~~ sean sean utiles al pue-
blo y sean auxiliares de los pobres en la administrac-
ion del pasto espiritual.

Mas esto es lo que no quieren los inventados cuern-
gos de los religiosos, y así dice el Imparcial que es uno de
aquellos; que el Sr. Claret diputado q' ha pedido ^{a los conventos} el Decreto
"Decreto" de las instituciones monásticas muy
de otra manera: Su Señoría vuelve los ojos a los tiempos
pasados y ve un cuerpo social potente y robusto
activo rico, invasor, ejerciendo su incontrastable influ-
encia sobre otros cuerpos sociales, organizado como
una institución política, constituyendo un poder
dentro de los demás poderes, librando batallas con el
Estado, defendiendo a Dominar la familia p'
medio de la autoridad y ala juventud por medio
de la enseñanza.

¡Cuanto delirio y cuanta falsedad entre pocas
palabras!

El día que es no periódico como el Imparcial,
exaudire en la cuestión de ~~varios~~ ^{varios} ~~señalados~~ ^{señalados} de esta
Decreto de las administraciones dice así: El señor ex-

hauito, el culto de nuestras armas empobrecido, nuestra
poblacion desangrada, el comercio en ruina, la co-
rrupcion general de las costumbres, en una palabra
el rebajamiento de España en el orden moral, en el
economico, y en el politico se explica muy bien
con este dato: Entonces habia en la península 70000
frailes.

Este modo de disparatar no le va en zaga al del
Imperial.

La impiedad no ha logrado con sus persecucio-
nes extinguir los ordenes religiosos que han existi-
do tantos siglos haciendo tantos servicios no solo
a la Iglesia sino a los Estados y produciendo tantos
hombres insignes en letras y santidad. Especial-
mente los individuos de la compania de Jesus en los
dos siglos y algunos años que tuvo de existencia.
Dominicos habia en Francia, dominicos hay en Lon-
dres, jesuitas en varios estados de Europa. Monges en la
Argelia.

y aun necesidad
Conveniencia de las Ordenes religiosas

El congreso real en 15 de dict. de 1857 formuló su opinión,
no, sabemos, si con acierto, sobre la interpretación del con-
cordato art 29 declarando que debe ser una sola la or-
den religiosa que además de la de S Vicente á Paul y de
S Felipe Neri ha de establecerse en ^{todas las diócesis} España

El liberalismo es contradictorio en su esencia pero sus
partidarios suelen estar conformes en las contradicciones
de su sistema?

Y Admiral dice el Sr D Juan María Claros diputado
por Navarra, admirad las excentricidades de este rífo que
se llama eminente. te racional ó ilustrado. La gran cuesti-
on ~~en~~ está reducida á un traje, á un hábito. Porque
las ordenes religiosas las tenéis y viven y funcionan á la vista
de todos y el gobierno las reconoce oficial. te: lo que no se les per-
mite es el hábito; oh inconsecuencia pueril!!

Si las ordenes religiosas son buenas y útiles y si merecen
reconocimiento así apesar de las preocupaciones anti cristianas
de nuestro tiempo, admitidlas; sino desechadlas. Que son ba-
nas y útiles esta es la conveniencia de todos los hombres sensa-
tos e instruidos y de todas ideas morales y religiosas, los impíos y

Si por católicos amad el punto más razonable de los impíos y
catolicismo, la vida religiosa. los milife-
rentes son
los contra-
rios.

La catedral de la ciencia revolucionaria —
Se han han puesto los medios para acabar con tal

monjes que no se ha podido conseguir y sufren en el
dentro la miseria a que los ha reducido la epidemia
con mas infamia y escandalosa que se ha visto en el mundo.

La vida religiosa es la sublimación de la vida
cristiana por medio de la práctica de los consejos evange-
licos la caridad la pobreza y la obediencia.

Van siendo tan escasas las ordenes religiosas
en estos tiempos que en los siglos sucesos y corrompidos
de la edad media q^{ue} fue q^{ue} aparecieron las ordenes
de Sto Domingo y S Francisco. Por que con la protesta mas
energica de la virtud mas heroica contra la relajación
y el libertinaje repugnante del siglo.

Quien q^{ue} no es raro o raro cuando se fundaron
conventos a millares en países mas cultos y civilizados
q^{ue} el nuestro en Francia en Ing^{laterra} u otros en los estados unidos
Ninguna persona racional acusa a los religiosos de los
pretendidos abusos que se les han imputado: todo sienten
ya el gran vacío que han dejado.

(Se cuenta el excesivo numero de religiosos y clérigos para
satisfacer las necesidades morales de 16 millones de almas y
no choca q^{ue} hay 500 generales y 11000 oficiales para un
ejército que no llega nunca en realidad a 100. Mil hombres!
seuenta u ochenta mil empleados para la poca administra-
ción de Europa q^{ue} se conoce en Europa: otros tantos cesan-
tes y otros tres bandos de pretendientes iguales o mayores como
pensionados a cada cual de los partidos en el mundo.

Los ordenes religiosos opusieron contra la preponderancia de España
con el gobierno representativo y con todas las glorias de la nación
y contribuyendo á ellas.

Los ordenes religiosos han sido calumniados por los im-
pios y por los revolucionarios por que en su empresa tienen q^e
cobrar por tierra el primer baluarte de la sociedad y de la auto-
ridad y este baluarte lo constituyen aquellos reclusos indigen-
tos ^{los} fieles soldados de la Ig.^a catolica.

Los frailes predicaban en las plazas, predicaban por las calles
en misiones y los oían acun los que no acostumbraban á fu
cuentar las ig. y a los hombres mas ignorantes
camino de la piedad y de la justicia

Se concede á la religion lo menor que se puede conceder para que exista: todo se le excusa, se le cede, siendo así que el pueblo que se contenta con poco en materia religiosa no comprende la religion ni la libertad, ni aun la civil.

no comprende la religion ni la libertad, ni aun la co-
 rto de reducir la ig.^a a las menores proporciones po-
 sibles a esta virtud en el concordato y en el anexo del cleo
 repenante parroquial. No parece sino que se sostiene la religi-
 on por contemporizar con la costumbre y no chocar con las
 ideas del pueblo. unicate presumiendo o no recordandose siquiera
 dela divinidad a quien se tributa el culto. Un cura y un
 condutor quiesca q.^d sean bastantes para dar el pasto capi-
 tual y asistir a parroquias q.^d cuentan 800, almas, y 1000
 y mas. lo q.^d no es posible, en circunstancias ordina-
 rias y normales.

Los frailes como tales, ni son absolutistas, ni republi-
canos, ni monárquicos constitucionales; los frailes se
han acomodado siempre y han sido adictos al q^{ro}bo
no de un país. El español, el francés, el austriaco &
monárquico, el veneciano y el genovés republicano
quando atorjados eran ^{absol^{to}} independientes; y ahora los
frailes ~~desencorvados~~ de las repúblicas hispano-america-
nas son republicanos. Si los españoles eran en su
q^{ro}bo por lo general del q^{ro}bo de representantes y la con-
stitución tenían razón para serlo por que operaban
que se les ^{p^{or} los liber^{es} con la aversión y odio} trataba como se ha visto; si hubieran tenido
confianza en su habrían de haber sido conservados ^{en su}
a pesar de la mudanza de q^{ro}bo, hubieran sido ^{reforma}
constitucionales; y así y como lo eran por temor de ^{los q^{ro}bo y reducción}
la reforma que ya se hizo aunque no completa ni
como era debido por el q^{ro}bo de 1820 o 21. no hubieran tenido razón, pues la re-
forma de las ord.^s religiosas no moraba y tan co-
mune al pueblo como a los mismos individuos
de aquellas. Esta reforma no la hubieran llevado
a mal los muchos religiosos sabios que se contaban
en ellas, los cuales conocían la necesidad y la deseaban

Sino es por quace suponen contrarias ala li-
bertad ^{querramos saber} de lo que motivo elas abonece y no se que
de modo alguno su establecimiento? Las corporaciones
religiosas son el complemento mas perfecto dela vida ci-
vil; cuyos individuos no solo profusaban los consejos evan-
gelicos para su utilidad propia sino que usan auxilios
del clero secular para dar el pasto espiritual a los fieles
en todo tiempo y a todas horas. Los que hablan de los
regulantes por oidas y no los conocen no saben lo q.
esta tan cuonca han formado de ellos que cuando se
trata de su establecimiento como en estos dias en las cortes
no parece sino que se trata de admitir entre nosotros
a unos capitales enemigos y asi executores sin duda q.
han nacido desde el año 34 aca recien tales desati-
nos que da lastima mezclada conira al bien del dis-
cursos. Parece es sin duda el juicio que han formado
ellos regulantes al que tienen esta Inquisicion formada de
la Inquisicion. Los señores por lo general van hombres buenos
de una vida cristiana ingenua y exemplar y entre ellos
los habia de una virtud poco comun, y no pocos sujetos
sabios no solo en las ciencias ecclias, sino en las de moral y
algunos cuentones muy recomendables. Toda sea los
religiosos con respeto a si mismos y con respeto al pab co

los entran
en lo
q. era
page
primera
reelacion
y

á lo que se añade que el tal cual influye que
hayan en las familias una paz trín de ellas pues recon
ciliaban enemistades, introducían la paz, medraban para
villar las desconocidas, q^{da} medían en la celebra
ción de los matrimonios, y daban saludables consejos. No
por esto decimos que no hubiere alguno q^{da} otro individuo
que faltase á sus deberes de una manera mag^o ó menor
notable; pero esto ^{si la excepción no la regla q^{da} y así} no se opone á los grandes meritos q^{da}
hemos enumerado, y si por q^{da} hubiere algun individuo
degenerado ^{y perverso} se hubiere de haber suprimido los adeos religio
sas, q^{da} ahora opone á un establecimiento más necesario
suprimir el deos secular por q^{da} hay algunos individuos
indignos de las sagradas ordenes, y si se establece el prin
cipio de que se debe abolir todo aquello de que se abusa prin
cipalmente suprimir el parlamento ^{y la libertad de imprenta} y otras cosas de un
orden más ^{superior} superior como la relig^{on} y los sacramentos.

Todos los individuos de la nación que tienen abstrac
ción para haber conocido las comp. religiosas ocan
en establecimiento y conocen y palpan o tocan el
vacío q^{da} dejaron: aun aquellos que no lo ven muy
adichos ^{aquellos} conocen su falta; y con respeto á ellos son
poros los que no los quíen, despreciables por el número
y por la clase á que pertenecen. Estos son los impíos

^{para nada}
civiles que no necesitan de cleros ni frailes. En los
cuales podríamos incluir á los falsos tribunales, o tribunales
de mal genio, y los empujar á la violeta que han sembrado
gran cantidad de rebeldía leyendo periódicos. A otros puede
nos agregar á los prudentes y con caridad mal entendida
se oponen á la rehabilitación de los regulares por que
creen que los exponen á peligros, como si el odio y
suposición fuera tal q^e los mataran á pedradas como los pe-
dron á San Esteban.

Por los servicios q^e prestan en ^{todo} cualquier tiempo se
sían muy útiles las ord^es religiosas; pero lo son mas en
el presente aunque no lo quieran conocer sus enemigos
para los cuales no parece sino que vivimos en una épo-
ca felicísima sin duda por que no tienen edad p^a
haber conocida mas q^e el estado miserable de la nación
de que todos participamos; pero con ciertas excepciones
entre las cuales se incluyen algunos centenarios de personas
para las cuales estamos en el siglo de oro; estas personas
viven allí donde confluyen las riquezas de las ^{pueblos} ~~provincias~~
y es muy necesario q^e puedan dar los puertos áquella de

q^e que
don an
la ind^e
gencia
paga
ellos su
en otros
delitos

(1) Cuando se impuso la contrib^o de culto y clero decian al
gunos á los cuales se hacia dos pagos la: yo no digo nada ni
confieso ni voy á la ig^a con que nada me importa que se
pague á no clero y clero. A otras personas he oido decir
yo desde q^e me case q^e hay 20 al no he vuelto á entrar en la
ig^a A otros se pueden comparar los q^e se oponen al

Los enemigos de las ordenes religiosas con motivo
de la peticion hecha á las Cortes por los diputados Claro
y Novada se han dedicado en acriminaciones contra
ellas de la manera mas iniqua señalándose á lo q^e
cuemos el Imparcial que bien parcial se muestra
en esta cuestion, el cual habiendolo tomado contra
los que ahora llaman Nuevos Catolicos tuvo la ocu-
rrencia de citar las leyes de la Novisima Recopila-
cion q^e tratan de clergos y frailes como si la prevision
de la ley para corregir los abusos y desordenes en que podrian
incurrir algunos fueran argumentos contra el clero secular
o regular: y como si por que los cometiesen los clergos
fuese conveniente suprimir el clero, puesto que todas las ac-
tuaciones contra los frailes van dirigidas á probar que estan
bien suprimidos y que no se deben restablecer.

Quien quisieramos demostrar los errores y desatinos y abusos
del Imparcial, ⁽¹⁾ pero en los artículos que ha publicado
pero no lo hacemos por que nos parece q^e seria tarea de
marcado larga y que la impugnacion de ^{lo p^oal q^e se} ~~cuanto~~ ha cu-
to resultara de lo que decimos en este artículo.

(1) talen como los riges

establecimiento de los regulares y quedan decir lo
mismo.

El clero es conculado, murmurado y aborrecido de
muchos liberales por que el clero en su mayoria
no es liberal sino absolutista; y el clero es enemi-
go del gobierno constitucional y ^{el} absolutista por
que seria verze tratado como lo han tratado los
liberales, hasta los conservadores, lo cual es muy
natural: si se le hubiera tratado con mas justicia
el clero seria liberal. Los liberales han hecho abso-
lutista y aun carlista al clero, y queren lo contrario
seria pretender que todos los individuos del clero fuer-
an hombres de heroica virtud, lo que no es posible
bastaute conformidad y resignacion han manifesta-
do sufriendo las injusticias que se le han hecho. Otro
motivo hay para q^d el clero no sea adicto al gobier-
no constitucional, y es que aunque ^a la piedad y la reli-
gion no se oponen ~~en~~ ninguna forma de gobierno. en
España ^{en lo civil y go.} siempre que se ha regido por gobiernos representativos
se ha ^{ha} introducido la impiedad y la ineligion, lo que se ha vi-
do en el trienio del año 20 al 28
del modo mas escandaloso en esta ultima epoca con-
stitucional y mas aun despues de la ultima revolucion de 1868